



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaria de Servicios Públicos, proceda colocar bebederos de agua de uso público en todos los parques, plazas y paseos de la Ciudad de Chilecito.

ART. 2º): La cantidad de los bebederos de agua de uso público debe ser reglamentada conforme a los estudios de factibilidad técnica, en consideración a las condiciones y superficie de cada parque, plaza o paseo.

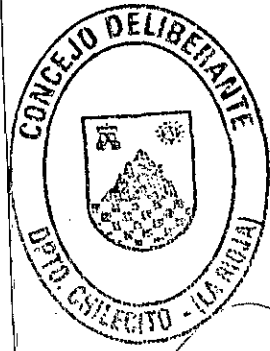
ART. 3º): Los bebederos de agua de uso público, deben ser diseñados y contruidos de modo tal que no posean un flujo de agua permanente a efectos de evitar su derroche. Sus mecanismos de accionamiento y provisión, deben reunir condiciones de higiene estrictas, evitando contacto de labios y manos que pongan en riesgo la transmisión de enfermedades.

ART. 4º): Los gastos que demande el cumplimiento de la presente normativa se imputarán al Presupuesto vigente.

ART. 5º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del “Edificio del Bicentenario de la Patria” del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veinticinco días del mes de Agosto del Año Dos Mil

*Cr. Sebastián Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DEPTO. CHILECITO - LA RIOJA*



*Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)*

MUNICIPALIDAD DEL DEPTO. CHILECITO	
DIRECCION DE MESA DE E. Y S.S.	
ENTRO	SALÍÓ
31 AGO. 2022	

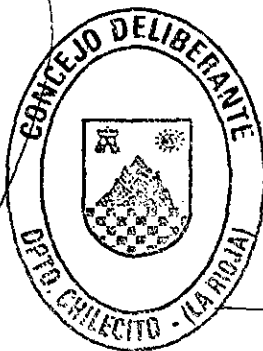


*Concejo Deliberante
Departamento Chilecito*

Veintidós. Proyecto presentado por el Bloque Unipersonal "Domingo de Castro y Bazán: Leiva, Gastón Gonzalo.

ORDENANZA N° **3.728/2022.-**

[Firma]
Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



[Firma]
Cr. Sebastián Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA